

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 746-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 de Diciembre del 2005

Visto el Oficio N° 1166-2005-J-OPD/INS del 30 de Mayo del 2005 del Instituto Nacional de Salud; el Recibo de Egresos de la Universidad Peruana Los Andes- Huancayo; el Recibo de Ingresos N° 0000992 del 06 de Setiembre del año 2005 de la Dirección General de Administración del Instituto Nacional de Salud; así como el Depósito en Cuenta Corriente M.N. Número 23238301 del Banco de la Nación, a favor del Instituto Nacional de Salud, y el Memorando N° 027-COCI-2005-CNPB/INS de la Comisión Organizadora del 1er Curso Internacional "Toxinas y Envenenamientos por animales ponzoñosos-Nuevos Desafíos".

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud tiene como Misión, la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica-tecnológica y la prestación de servicios de salud en los campos de la salud pública, el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la alimentación y nutrición, la producción de biológicos, el control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas y la salud intercultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, en cumplimiento de las funciones institucionales, se organizó el Primer Curso Internacional denominado "**Toxinas y Envenenamientos por Animales Ponzoñosos – Nuevos Desafíos**"; el mismo que se ha realizó entre los días 30 de Junio y 01 de Julio del 2005, con la participación de expositores nacionales y extranjeros;

Que, la Universidad Peruana los Andes, Huancayo, comunica al Instituto Nacional de Salud la donación de S/. 1,500.00 (Mil quinientos y ⁰⁰/100 Nuevos Soles) para apoyar en la organización del referido curso internacional, por lo que se hace necesaria la formalización de la correspondiente aceptación de donación.

Estando a lo establecido en el Artículo 69° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo propuesto por la Comisión Organizadora y el Visto Bueno de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Técnica, de la Dirección General de Asesoría Jurídica y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y

En uso de las atribuciones referidas en el artículo 12°, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



Handwritten signature and date:
04-01-06



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la donación efectuada por la Universidad Peruana los Andes, Huancayo, consistente en S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) destinados al desarrollo del Evento Internacional denominado **"Toxinas y Envenenamientos por Animales Ponzoñosos- Nuevos Desafíos"**, organizado por el Instituto Nacional de Salud entre el 30 de Junio y el 01 de Julio del 2005, suma que deberá incorporarse al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2005.

Artículo 2°.- AGRADECER, a la Universidad Peruana los Andes, Huancayo por la donación efectuada, la misma que contribuyó a la realización de la citada reunión científica.

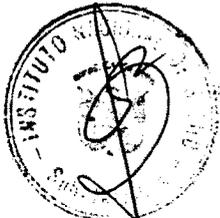
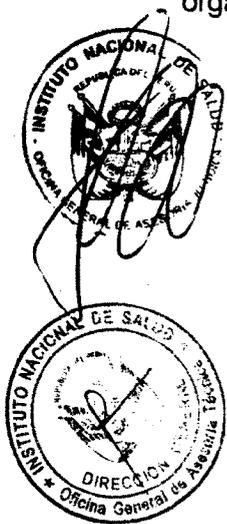
Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución Jefatural a las instancias y órganos pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Cesar G. Naquira Velarde
.....
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 510 Lima 29/2/05

Jacqueline Barba Pajuelo
.....
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO